

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL LITORAL S.A. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

En Santiago, siendo las 18 horas del 29 de abril de 2013, en el domicilio de Compañía Eléctrica del Litoral S.A. ubicado en calle San Sebastián N° 2952 oficina 202, comuna de Las Condes, se llevó a efecto la sexagésima tercera junta ordinaria de accionistas, bajo la presidencia de don Francisco Mualim Tietz y con asistencia de los directores señores Héctor Bustos Cerda, Carlos Corssen Pereira, Patricio Cox Vial, Allan Hughes García, Marcelo Luengo Amar y Manuel Pfaff Rojas.

Asistió también el Secretario señor Ricardo De la Fuente Angeli y el gerente general señor Luis Contreras Iglesias.

OBJETO.

Manifestó el Presidente, que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio había citado a esta junta ordinaria con el objeto de tratar la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y pronunciarse sobre las demás materias que son de su competencia.

CONVOCATORIA.

El Presidente informó que los avisos de citación a esta asamblea cuya lectura se omitió, fueron publicados en el sitio web www.lanación.cl los días 10, 15 y 22 de abril de 2013.

Agregó a continuación, que los estados financieros del ejercicio se subieron al sitio web www.litoral.cl el 10 de abril en curso, y que el 26 de marzo último, se comunicó la fecha de celebración de esta junta y el acuerdo del Directorio sobre distribución de dividendos a la Superintendencia de Valores y Seguros. A las Bolsas de Valores, se les dio esta información el 1 de abril.

Se dejó constancia, que no concurrieron representantes de la Superintendencia referida.

PODERES.

El Presidente expresó en seguida, que los poderes que se acompañaron para actuar en esta asamblea estaban a disposición de los señores accionistas, junto

con la hoja de asistencia. No habiendo merecido observaciones, se dieron por aprobados.

ASISTENCIA y CONSTITUCION.

Se dejó constancia que las siguientes personas que concurrieron a la junta, poseen o representan las acciones que a continuación se indican: don Manuel Pfaff Rojas, representa 1.890.175 acciones; don Carlos Corssen Pereira, representa 110.540 acciones; don Patricio Cox Vial, representa 82.342 acciones; don Francisco Mualim Tietz, representa 1.241 acciones; don Agustín Rojas García, posee 39.364 acciones y don Fernando Garcés García, posee 429 acciones.

De acuerdo a lo anterior, concurrieron a la junta personas que poseen o representan 2.124.091 acciones, o sea, mucho mayor número que el exigido por el artículo 15 de los estatutos, por lo que se la declaró legalmente constituida.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la junta ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2012 fue firmada oportunamente por las personas designadas, con lo que quedó aprobada.

FIRMA DEL ACTA.

La junta designó a los señores Manuel Pfaff Rojas, en representación de Chilquinta Energía S.A., Carlos Corssen Pereira, en representación de Inversiones Auquinco Ltda., y Patricio Cox Vial, en representación de Cox Ingenieros S.A. para que firmen el acta de esta reunión junto con el Presidente y el Secretario.

APROBACION MEMORIA Y BALANCE.

Dijo en seguida el señor Mualim Tietz, que de conformidad con la ley y los estatutos, uno de los objetivos principales de la junta ordinaria es dar a conocer la marcha de la compañía y los resultados del ejercicio, por lo que explicó en líneas generales la memoria y balance.

Hizo presente que la utilidad del ejercicio fue de \$2.604.663.849 incluido el resultado de las empresas relacionadas Generadora Eléctrica Sauce Los Andes S.A. e Inmobiliaria del Litoral S.A. De ella, el Directorio propone distribuir la suma de \$ 2.345.000.000, en la siguiente forma:

2

- a) A cubrir el dividendo provisorio N°93 de \$ 255 por acción pagado a partir del 14.01.2013 con cargo a las utilidades del ejercicio. \$ 637.500.000
- b) A completar el dividendo definitivo mínimo obligatorio N°94 de \$ 58 por acción que se propone pagar a partir del mes de mayo de 2013. \$ 145.000.000
- c) A cubrir el dividendo definitivo adicional N°95 de \$ 625 por acción, que se propone pagar en el mes de mayo 2013. \$ 1.562.500.000

Total \$ 2.345.000.000

Se ofreció la palabra en relación a la memoria, balance y proposición de distribución de utilidades, siendo aprobados por la unanimidad de los accionistas asistentes. También por unanimidad, la junta resolvió que cualquier saldo no distribuido de las utilidades de este ejercicio o que correspondiere a utilidades de otros ejercicios originados en ajustes posteriores, se destinará a un fondo de reserva de eventualidades futuras y/o de dividendos eventuales, facultándose al Directorio para determinar la cuantía y época de pago de los mismos.

CONSTANCIAS EXIGIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA.

Para dar cumplimiento al Oficio Circular N° 639 de 1 de marzo de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la junta dejó constancia de las siguientes materias:

- a) Que al aprobar la memoria y balance del ejercicio y la distribución de utilidades, tomó conocimiento que el capital y reservas de la Compañía quedó distribuido en:

Capital Emitido	\$ 4.926.604.743.
Otras Reservas	115.979.436.
Ganancia (Pérdida) Acumulada	7.574.997.044.
Reserva de Futuras Event.	\$7.876.797.777.
Reserva de Convergencia	(301.800.733).
Total Patrimonio	12.617.581.223

b) Que será política de la Compañía en el presente ejercicio del año 2013, distribuir un dividendo provisorio en diciembre del presente año o enero de 2014 y un dividendo definitivo adicional, en mayo de este último año. El monto del dividendo provisorio, será fijado por el Directorio y corresponderá a la junta ordinaria de accionistas, la aprobación del definitivo. Esta política se mantendrá en el futuro, siempre que lo permitan los requerimientos de inversión destinados al mantenimiento de las instalaciones de la compañía, al mejoramiento de éstas y a su ampliación.

c) Que los pagos de dividendos se efectúan mediante vales vista en la oficina principal de la Compañía y por excepción, con cheque nominativo en las oficinas locales si algún accionista lo solicita. Su cobro indebido se cautela precisamente, con la emisión de un documento que sólo puede ser cobrado por el beneficiario.

OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

De conformidad con lo que dispone el título XVI de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, específicamente en su artículo 147 N° 3, corresponde dar a conocer a esta junta las operaciones entre partes relacionadas que fueron aprobadas por el Directorio de la sociedad todas las cuales están conformes a las políticas generales de habitualidad determinada por éste, fueron ordinarias en consideración al giro social

El Directorio aprobó la celebración de las siguientes operaciones entre empresas relacionadas:

- Contrato entre Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y Tecnored S.A. por el servicio de arrendamiento y operación de una planta generadora de 3MW para efectos de autogeneración en horas de punta, aprobado en la sesión de directorio N°559 de 26 de abril de 2012 por los directores titulares señores Marcelo Luengo Amar, Héctor Bustos Cerda, Carlos Corssen Pereira, Patricio Cox Vial, Allan Hughes García y Manuel Pfaff Rojas.

- Mandato facultando a Chilquinta Energía S.A. para que convenga y contrate con el Proveedor Open Systems todos los aspectos asociados al licenciamiento, instalación, implementación y mantenimiento de la solución definida para el Nuevo Sistema Comercial, a fin de hacerlos extensivos a Compañía Eléctrica del Litoral S.A. y Contrato de operación y mantenimiento con Chilquinta Energía S.A. que reconozca la proporción de los costos que corresponden a Compañía Eléctrica del Litoral, aprobados en la sesión de directorio N°570 de 25 de marzo de 2013, por los directores titulares señores Francisco Mualim Tietz, Marcelo Luengo Amar, Carlos Corssen Pereira, Patricio Cox Vial, Allan Hughes García y Manuel Pfaff Rojas.

La junta tomó conocimiento de esta información.

GASTOS DEL DIRECTORIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la ley N° 18.046 modificada por la ley N° 19.705, se informó que las remuneraciones del Directorio durante el ejercicio 2012 ascendieron a M\$ 23.875, correspondientes a dietas por asistencia a sesiones.

RENOVACION TOTAL DEL DIRECTORIO.

Se informa que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada momentos atrás, se reformaron los estatutos de la sociedad, reduciéndose a 5 el número de directores titulares y sus respectivos suplentes, por lo que conforme fuera acordado en esa misma Junta corresponde proceder a la renovación total del directorio

En ese sentido, se ha recibido una propuesta de nuevo Directorio, el que estaría integrado por las siguientes personas:



Don Francisco Mualim Tietz y su suplente don Luis Eduardo Pawluszek; don Marcelo Luengo Amar y su suplente don Roberto García; don Manuel Pfaff Rojas y su suplente don Héctor Bustos Cerda; don Carlos Corssen Pereira y su suplente don Alejandro Reyes Miguel; don Patricio Cox Vial y su suplente don Cristián Cox Vial.

No habiéndose formulado objeciones a la propuesta, ésta se da por aprobada por la Junta de Accionistas, quedando el Directorio integrado por las personas antes señaladas.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.

Considerando que los procesos tarifarios recientemente concluidos o en actual proceso significan en general una disminución de la rentabilidad de la Compañía, la Administración, como una señal para la Organización, propone reducir la remuneración mensual de los directores a dos unidades tributarias mensuales líquidas, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en cada mes.

En la misma línea, los Directores elegidos por el accionista controlador y que se desempeñan como ejecutivos en la sociedad matriz, han expresado su decisión de renunciar a cobrar la dieta que les corresponde a contar del mes de mayo del presente año hasta que no se adopte una decisión diferente.

Por último, se propuso mantener también la política ya establecida, en cuanto los directores suplentes no perciben remuneración por asistencia a sesiones.

La junta aprobó por unanimidad, las proposiciones anteriores.

NOMBRAMIENTO DE EMPRESA AUDITORA EXTERNA.

En cumplimiento de las instrucciones que contiene el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero último, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha acordado proponer a la Junta de Accionistas la designación de

auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada o Ernst & Young Auditores, con el objeto que previas las aclaraciones y comprobaciones que estime pertinentes, designe entre ellas a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas.

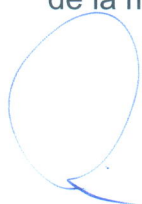
Se hace presente que la firma de auditores que se nombre estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa.

También se hace presente a la Junta que, para estos efectos, el Directorio tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditoras en esta área de la actividad empresarial; los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas.

De conformidad con lo anterior, se propone a la Junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditoras que se indican a continuación:

- 1) Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
- 2) Price Waterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada; y
- 3) Ernst & Young Auditores.

Asimismo, el Directorio tomó la resolución de proponer en primer lugar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, basado fundamentalmente en las evaluaciones técnicas y económicas del desempeño que ha tenido para la compañía en ejercicios anteriores; la disponibilidad de recursos que asignará a la tarea, su experiencia en el mercado eléctrico y concretamente, en el ámbito de la distribución de energía eléctrica. y su condición de Empresa de Auditoría Externa de la matriz del Grupo de Empresas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and the initials "R?r".

No habiendo objeciones, se da por aprobada por la unanimidad de las acciones presentes y/o representadas, la designación como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio 2013, a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

PUBLICACIONES LEGALES

A proposición del presidente, se aprobó a la Nación en la versión electrónica www.lanacion.cl, para efectuar las publicaciones que correspondan de conformidad con la legislación vigente.

VARIOS

El señor Manuel Pfaff Rojas, en representación del accionista mayoritario Chilquinta Energía S.A. informa a los presentes que esta es la última junta en la que participa como Secretario don Ricardo de la Fuente, por lo que desea dejar expresa constancia del agradecimiento de su representada y de él mismo, por todos los años en que don Ricardo prestó leal y eficazmente la labor de Secretario de las juntas de accionistas de la sociedad, deseándole el mejor de los éxitos en todos los ámbitos de su vida. Los accionistas minoritarios presentes en esta junta señores Agustín Rojas G. y Fernando Garcés G., se suman al reconocimiento, además de pedir se deje expresa constancia de sus felicitaciones al Directorio por la buena administración y gestión durante el año 2012.

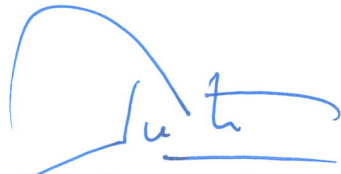
Habiéndose cumplido con los objetos de la junta ordinaria de accionistas y no habiendo otras materias que tratar, se le puso término siendo las 18,50 horas.



Francisco Mualim Tietz
Presidente



Ricardo de la Fuente Angeli
Secretario



Luis Contreras Iglesias
Gerente General



Manuel Pfaff Rojas
Representante Accionista



Carlos Corssen Pereira
Representante Accionista



Patricio Cox Vial
Representante Accionista